**“NOTA INFORMATIVA COMPLEMENTARIA DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA (13/11/2020)”**

En esta nota informativa incluimos información relativa a:

* Convocatoria de ayudas predoctorales FPU 2020 del Plan Estatal
* Resolución provisional de concesión de la convocatoria de Personal Investigador Doctor del Plan Andaluz de investigación.

----------------------------------------------------------------------------------------

**1. CONVOCATORIA DE AYUDAS PREDOCTORALES FPU 2020 DEL PLAN ESTATAL**

Orden de 6 de noviembre de 2020 por la que se convocan ayudas para la formación de profesorado universitario correspondiente al año 2020, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020

Se convocan 850 ayudas de las que 17 de ellas se reservan a estudiantes con una discapacidad igual o superior al 33 por ciento. Son ayudas destinadas a la formación investigadora en programas de doctorado para la consecución del título de Doctor/a y la adquisición de competencias docentes universitarias, en cualquier área del conocimiento científico, que faciliten la futura incorporación de estas personas al sistema español de educación superior, y de investigación científica.

Los investigadores que opten a la contratación predoctoral FPU deberán acreditar que se encuentran en posesión de uno de los títulos universitarios que señalados en la orden y que han realizado la matrícula en un programa de doctorado en una universidad española en el curso 2020-2021. Alternativamente, los investigadores que opten a la contratación predoctoral podrán acreditar que en el momento de presentación de su solicitud de elegibilidad se encuentran en posesión del título de máster o han realizado la matrícula en el curso 2020-2021 en un máster universitario oficial que de acceso a un programa de doctorado en el curso 2021-2022.

Las personas que vayan a dirigir las ayudas deberán mantener su vinculación con la Universidad de Granada durante el tiempo de duración del contrato.

**Plazo de presentación de solicitudes**: **Desde el día 16 de noviembre hasta el 11 de diciembre de 2020 a las 14:00 horas del horario peninsular, ambos inclusive**.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes se cumplimentarán en los formularios que el Ministerio de Universidades hará accesibles en su sede electrónica.

Más información:

<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/99/998758/ficha/998758-2020.html>

En el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia en el teléfono 958 24 41 94 y predoctoral@ugr.es

----------------------------------------------------------------------------------------

**2. RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN.**

Fecha de publicación: 13/11/2020

Información de interés: Se concede un plazo de cinco (5) días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta propuesta provisional, a las entidades beneficiarias provisionales y a través de ellas, a las personas solicitantes, para que, utilizando el aplicativo instalado en la la página web del Sistema de

Información Científica de Andalucía (SICA), realicen la aceptación del contrato, el desistimiento de su

solicitud o, en su caso, las alegaciones oportunas

**Plazo para presentar aceptación expresa o en su caso alegaciones**: **Del 16/11/2020 al**

 **20/11/2020**

Más información:

https://sica2.cica.es/

--------------------------------------------------------------------------------------------------

Más información en nuestra página web: <https://investigacion.ugr.es/>